## IV. Administración Local

Totana

Aprobación de las bases para la concesión de ayudas a autónomos, microempresas y PYMES afectadas por el COVID-19.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2020, aprobó las bases para la concesión de ayudas a Autónomos, Microempresas y Pymes afectadas por el COVID-19.

Los requisitos generales y específicos necesarios para realizar la solicitud se establecen en las citadas bases de la convocatoria que se encuentran expuestas y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Totana: https://totana.sedelectronica.es/transparency, apartado 4. Ayudas y Subvenciones

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (B.O.R.M.)

Totana, a 26 de mayo de 2020.—El Alcalde-Presidente, Juan José Cánovas Cánovas.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474